

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **trece horas** del día **Seis de Febrero** del año **dos mil veinte**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, los ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

- Uno.-** Lista de asistencia.-----
Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----
Tres.- Presentación del Corte de Caja correspondiente al mes de Enero del año dos mil veinte del Municipio de La Antigua.-----
Cuatro.- Asuntos Generales.-----
Cinco.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN DEL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA. El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo para que ingrese al recinto la Tesorera Municipal, con la finalidad de que informe sobre el Corte de Caja correspondiente al mes de Enero. Una vez autorizado su ingreso, la Tesorera Municipal muestra a cada uno de los integrantes del Cabildo, la información financiera a tratar. Señala que durante el mes de Enero se capturaron los siguientes recursos:-----

CONCEPTO	PROMEDIO MENSUAL ESTIMADO	ENERO
IMPUESTOS	403,109.03	3,569,813.94
DERECHOS	531,002.71	1,037,991.26
CONTRIB. X MEJORAS	-	-
PRODUCTOS	15,833.59	-
APROVECHAMIENTOS	182,136.76	144,417.10
ZOFEMAT	19,570.97	49,733.69
OTROS INGRESOS	21,442.00	12,124.00
TOTAL	1,173,095.06	4,814,079.99

La Tesorera Municipal señala que durante el mes de Enero se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados, los cuales ascienden a la cantidad de \$4,814,079.99 (cuatro millones ochocientos catorce mil setenta y nueve pesos 99/100 Moneda Nacional).-----

Antes de concluir su participación, la Tesorera Municipal informa que durante el mes de Enero no fueron depositadas las Participaciones Federales, puesto que se depositaron hasta el mes de Febrero. Así mismo, informa que al cierre del mes de Enero, se quedó en caja un recurso por la cantidad de \$28,045.99 (veintiocho mil cuarenta y cinco pesos 99/100 Moneda Nacional), mismo que fue depositado el primer día hábil del mes de Febrero. Concluida la participación de la Tesorera Municipal, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Regidora Tercera quien pregunta si en Tesorería llevan un control de los depósitos realizados al Banco, a lo que la Tesorera Municipal responde que sí, que la Jefa del Departamento de Ingresos lleva un control exhaustivo de los mismos. La Regidora Tercera exhorta a la Tesorera Municipal a mejorar el control del recurso ingresado a las arcas municipales. La Síndica del Honorable Ayuntamiento pregunta sobre el monto que se tiene disponible por concepto de las Participaciones Federales del ejercicio fiscal anterior, a lo que la Tesorera Municipal le responde que, se tienen prácticamente \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional). La Síndica del Ayuntamiento propone que con ese recurso disponible se adquiera una retroexcavadora, ya que se dio a la tarea de cotizar, y su valor oscila entre \$1,400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos Moneda Nacional), y \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), costo que perfectamente pudiera pagarse por parte del Ayuntamiento. La Regidora Tercera pregunta si ese es el valor de un equipo nuevo, a lo que la Síndica del Ayuntamiento responde que sí. La Regidora Cuarta manifiesta su aprobación para adquirir dicha retroexcavadora. La Síndica del Ayuntamiento manifiesta a sus compañeros Ediles que es



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

recomendable realizar la adquisición de la retroexcavadora, ya que tan solo durante el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, se erogó la cantidad de \$1,891,000.00 (un millón ochocientos noventa y un mil pesos Moneda Nacional) aproximadamente; por lo anteriormente señalado, la Síndica del Ayuntamiento señala que adquirir la retroexcavadora representará un ahorro considerable en vez de continuar arrendando dicho equipo, pues la renta sale más cara que la misma retroexcavadora. El Presidente Municipal señala que, el costo del arrendamiento de la excavadora sería de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) más Impuesto al Valor Agregado, lo que da como resultado que al termino del año se hayan erogado \$624,400.00 (seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional). La Síndica del Ayuntamiento señala que, al costo de la renta debe sumarse el combustible que se le proporciona, lo que incrementa considerablemente el costo; además, al final del ejercicio fiscal se terminó erogando mucho más del monto que se tenía contemplado, lo cual está sustentado documentalmente. La Síndica del Ayuntamiento señala que la propuesta de la adquisición la hace con presupuesto en mano. El Presidente Municipal señala que las cotizaciones deben ser analizadas por el personal responsable de las adquisiciones para que determinen si cumplen o no con las características técnicas como financieras. La Síndica del Ayuntamiento propone que se adquiera la retroexcavadora, pues solo se tendría que contratar a un operador. La Regidora Cuarta señala que al adquirirse la retroexcavadora, se estaría utilizando el recurso público de una manera más eficiente, pues durante los primeros dos ejercicios fiscales de la Administración, se pagó tanto el alquiler, como el combustible utilizado por la retroexcavadora, y aunque se erogó un recurso bastante considerable, no menos cierto es el hecho de que no se invirtió en la adquisición de ésta; ahora bien, como este año se tienen planeado la realización de más obras públicas, y aún quedarían dos años de Administración, el gasto que se realice por la compra de la retroexcavadora sería redituable, además de que la ciudadanía continuamente solicita que se les apoye en la realización de acciones en las que se utiliza la maquinaria. La Regidora Tercera se manifiesta a favor de la adquisición de la retroexcavadora. La Síndica del Ayuntamiento pregunta si el Ingenio El Modelo paga Impuesto Predial, a lo que la Tesorera Municipal responde que sí. La Síndica del Ayuntamiento desea saber de cuales inmuebles paga Impuesto Predial el Grupo Porres, así como el monto al que asciende dicho pago. La Regidora Cuarta pregunta el monto que paga la empresa de la empacadora de carnes por concepto de Predial, a lo que la Tesorera Municipal informa que pagan aproximadamente \$29,000.00 (veintinueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional). La Regidora Tercera pregunta si los habitantes de la Colonia Santa Fe pagan Impuesto Predial, a lo que la Tesorera Municipal responde que no. La Regidora Cuarta pregunta si la Empresa Portuaria CICE paga predial, a lo que la Tesorera Municipal responde que no, puesto que primero debe resolverse la problemática de los límites territoriales, pues, aunque CICE y otras empresas están instaladas dentro de nuestro Municipio, lo cierto es que estas empresas pagan sus impuestos al Municipio de Veracruz de manera incorrecta e ilegal. El Presidente Municipal señala que seguirá gestionando para que el Congreso del Estado se prenuencie a favor de nuestro Municipio, pues todo nos da, no solo la razón, sino la certidumbre jurídica, de que el territorio que quiere adjudicarse Veracruz, es nuestro. La Tesorera Municipal informa a los integrantes del Cabildo, que por instrucciones contenidas en las Reglas de Operación del recurso del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas, será necesario aprobar su Programa de Inversión a más tardar el veintiocho de Febrero del año en curso, a fin de evitar que se multe al Presidente Municipal. La Regidora Cuarta si dentro del rubro de Aportaciones se encuentra contemplado el subsidio extraordinario recibido en el mes de Diciembre, a lo que responde la Tesorera Municipal que sí. El Presidente Municipal informa que el día de hoy la maquinaria se encuentra trabajando en la Escuela Primaria José Cardel, pues los padres de familia solicitaron el apoyo del Ayuntamiento para que se nivele el terreno de dicha institución educativa. La Regidora Cuarta señala que desconocía que la maquinaria estuviera trabajando, pues no se ha aprobado aún ni la renta de la maquinaria, ni se ha resuelto nada sobre la adquisición de la retroexcavadora. Continuando con el uso de la voz, la Regidora Cuarta señala que, precisamente por peticiones de la ciudadanía, y por ser consideradas como necesarias, es que valdría la pena adquirir la retroexcavadora. El Presidente Municipal solicita que se de un plazo mayor para analizar si es factible o no la adquisición de la retroexcavadora, en primer lugar, porque debe checarsse la suficiencia presupuestal; en segundo lugar, porque deben analizarse las necesidades del Ayuntamiento, y quizá la adquisición de dicha maquinaria no sea tan urgente como la adquisición, probablemente, de una grúa para alumbrado público, como anteriormente ya se había solicitado; y por último, en caso de que se apruebe adquirir la retroexcavadora, el Departamento de Adquisición debe iniciar el procedimiento correspondiente, y deberá solicitar otras cotizaciones. La Síndica del Ayuntamiento continúa proponiendo la adquisición de la retroexcavadora, así como la adquisición de un camión recolector de basura para este ejercicio fiscal. La Regidora Tercera propone que se convoque a una reunión de trabajo a los Ediles con personal de Tesorería Municipal con la finalidad de analizar el recurso disponible para este



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

ejercicio fiscal, así como las necesidades apremiantes del Ayuntamiento. La Síndica del Ayuntamiento se manifiesta a favor de la propuesta de la Regidora Tercera, pues señala que sería importante analizar la Ley de Ingresos, así como el Presupuesto de Egresos, con la finalidad de aprobar las adquisiciones que resulten necesarias, antes de aprobar las Propuestas de Inversión de la obra pública. El Presidente Municipal pide no dejar de lado el pago de las resoluciones en materia laboral, a lo que Las Regidoras Tercera y Cuarta señalan que los pagos de los laudos ya fueron presupuestados, y se continúan dando cumplimiento con dichas obligaciones. La Síndica del Ayuntamiento pide que se resuelva la adquisición de la retroexcavadora en los siguientes días, y que no se posponga para los siguientes meses cuando el recurso ya esté comprometido o invertido en otras acciones. La Regidora Cuarta solicita que se revise el gasto del combustible, pues continúan erogándose cifras demasiado altas en el pago de gasolina y diesel; así mismo, solicita que para este ejercicio fiscal no se presupuesten obras que tendría que realizar la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento, tales como red de agua potable, drenaje sanitario o pluvial, pues estas son propias de dicha dependencia y no del Ayuntamiento como tal, pues es la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento la que realiza un cobro por la prestación de dichos servicios, debiendo entonces tener la solvencia económica necesaria para la ejecución de las mismas. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario al respecto, y no habiéndolo, solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

En cumplimiento a lo estipulado por el Artículo 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y sustentado en el Artículos 270 fracción XII del Código Hacendario Municipal, se **APRUEBA** por unanimidad de votos, el **CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA**. Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES. El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua si existe algún asunto general que se desee tratar a lo que responden que sí, por lo que a continuación se exponen los siguientes:-----

-----ASUNTOS GENERALES:-----

Uno. La Regidora Cuarta solicita que se apruebe el Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, del Consejo de Desarrollo Municipal y los Comités de Contraloría Social, debido a que el Órgano de Fiscalización Superior del Estado observó que el ejercicio fiscal anterior no se dio cumplimiento con dicho requerimiento, y en caso de continuar siendo omisos, el Municipio se hará acreedor a sanciones económicas.-----

Dos. Continuando con el uso de la voz, la Regidora Cuarta solicita que se lleve a cabo la reestructuración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.-----

Tres. La Regidora Cuarta solicita una reunión de trabajo con el Director de Obras Públicas para revisar las propuestas de inversión de las obras públicas y acciones para el ejercicio fiscal dos mil veinte.-----

Cuatro. El Presidente Municipal pone a consideración de sus compañeros Ediles la contratación de los servicios de la revista Bitácora del Golfo, a lo que los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento responden que no, que ya se tienen contratados servicios con otros medios de comunicación.-----

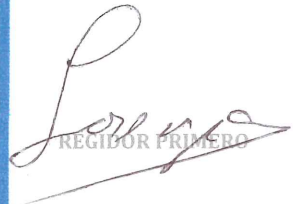
Cinco. Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal propone la contratación de la retroexcavadora y del camión de volteo, por lo que pone a consideración de sus compañeros Ediles los contratos respectivos. La Síndica del Ayuntamiento insiste en que no se apruebe la renta de la retroexcavadora, sino que se adquiera una, además de que aún no sean aprobado las propuestas de inversión de la obra pública. El Presidente Municipal informa que la maquinaria ya se encuentra realizando trabajos los cuales eran necesarios, pero en caso de que se aprobara la adquisición de la retroexcavadora, dicho proceso se llevaría un tiempo considerable, por lo que es necesario contratar los servicios de dicha maquinaria. El Regidor Segundo señala que, aunque se compre la retroexcavadora, debe rentarse una, así como el camión de volteo. La Síndica del Ayuntamiento propone que se renegocie el costo de la renta del camión de volteo, a lo que el Presidente Municipal señala que el monto sería el mismo. La Síndica del Ayuntamiento propone que no se apruebe la renta del camión de volteo, hasta que no se resuelva lo de la adquisición de la retroexcavadora. La Regidora Tercera señala que también es importante que se considere lo de la compra de una grúa para el Departamento de Alumbrado Público. La Síndica del Ayuntamiento solicita que se suspenda el uso de la retroexcavadora y del camión de volteo, pues hasta el monto no se ha aprobado la renta de las mismas, además de que no se han autorizado las propuestas de inversión de la obra pública, ni mucho menos las solicitudes de la ciudadanía para la realización de acciones. Propone que se convoque a una reunión de trabajo con personal de la Tesorería Municipal para resolver lo relativo a la adquisición de la retroexcavadora, así como



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



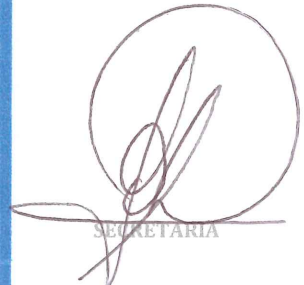
REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARÍA

el plan de trabajo de la maquinaria, pues no se deberá pagar aquello que no haya sido aprobado por el Cabildo del Honorable Ayuntamiento. La Regidora Tercera señala que hay acciones que se están realizando de las cuales no se informa al Cabildo en su debido momento, sin embargo, solo hasta que se requiere el pago de las mismas, es cuando ya se les dan a conocer. La Regidora Cuarta señala que deben frenarse los trabajos en tanto no estén aprobadas las propuestas de inversión. El Regidor Segundo señala que los trabajos realizados en la Colonia Nueva Generación se encuentran justificados, ya que fue necesario desazolver el canal que pasa cerca de la misma, para evitar problemas de salud pública. El Presidente Municipal considera que es más urgente adquirir la grúa o un camión de recolección de basura. La Síndica del Ayuntamiento señala que el recurso existente alcanza para comprar la retroexcavadora y alguno de los otros dos vehículos propuestos por el Presidente Municipal, pues no deben dejar de lado que durante el mes de Diciembre del año pasado, llegó un subsidio extraordinario.-----

Seis. El Presidente Municipal presenta a los integrantes del Cabildo, el **Informe correspondiente al mes de Enero del año dos mil veinte presentado por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento**, ello en cumplimiento a lo estipulado en la fracción VII del Artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el cual pone a su consideración.-----

Una vez concluida la participación de los integrantes del Cabildo en Asuntos Generales, el Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, que continúe con el siguiente punto en el orden del día.-----

CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **quince horas con treinta y ocho minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



C. JOSÉ CRUZ LAGÚNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA



C. INOCENCIA DINORATH MORALES
ZARRABAL
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
2018 - 2021